

PERGAMINO, Junio 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de Junio del cte. año, se trató el Expediente: D-65-88 D.E. eleva Expte. C-910-88 SECRET. DE ECONOMIA Y HACIENDA- Propicia la creación de Subsecretaría de Economía y Hacienda.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Créase la SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, mediante el desdoblamiento de la SUBSECRETARIA DE ECONOMIA-HACIENDA Y GOBIERNO, pasando a denominarse esta última: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO.-

ARTICULO 2º- Será misión específica de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, la conducción de toda actividad inherente en materia económico-financiera, como asimismo la supervisión de las tareas administrativas de carácter contable, financiero y tributario, asesorando al Departamento Ejecutivo en lo que respecta a su especialidad, como también la realización de estudios que sobre el particular le conciernen y la suscripción de actos administrativos que en las citadas disciplinas se dicten en suministros, etc.-

ARTICULO 3º- Vuélquese al organigrama funcional del Municipio.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1897/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE